

Villavicencio (Meta), 26 de agosto de 2021.

Acción de tutela No. 500014003003-2021-00819-00

Accionante: JOSE RUBEN PARRADO HUERFANO.

Accionado: MEDIMAS EPS S.A.S. Y vinculados FARMACIA AMBULATORIA PARA VILLAVICENCIO, SECRETARIA DE SALUD DEL META Y ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES.

AUTO

ADMITASE la presente ACCION DE TUTELA incoada por JOSE RUBEN PARRADO HUERFANO, contra MEDIMAS EPS S.A.S. Y vinculados FARMACIA AMBULATORIA PARA VILLAVICENCIO, SECRETARIA DE SALUD DEL META Y ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES. Comuníquese la presente decisión a la accionada y vinculadas, indicándoles que se les concede un término de dos (2) días para ejercer el derecho de defensa, así como para aportar las pruebas que pretendan hacer valer. Así mismo deberán aportar los respectivos documentos que acrediten la calidad en que actúan.

Notifíquese la presente decisión por el medio más expedito posible, y déjense las constancias del caso.

CUMPLASE,

Firmado Por:

Mauricio Neira Hoyos
Juez
Civil 003
Juzgado Municipal
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**01e19c2f8f19b4ae4ba1b77b1a1799621a2d2f9bb76109d92c2
7d617da86ec97**



Documento generado en 26/08/2021 11:44:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>